

SEGURYCONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En Sevilla, a 22 de octubre de 2008 en el domicilio social de la Sociedad, reunidos el Consejo de Administración de la misma se acuerda por unanimidad de los presentes convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, facultando al secretario D. Francisco Ramón Ortega Salas, para su convocatoria.

La Junta General se convocará en primera convocatoria el próximo día 16 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos en la sede social de la empresa sito en calle Pino Carrasqueño número 17, de Sevilla, y en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2008 a la misma hora y lugar para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Renominalización de las acciones que componen el capital social aumentando el capital social, mediante elevación del valor nominal de las acciones, en ciento treinta y dos euros con treinta y seis céntimos.

Segundo.—Aumentar el capital social en ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete euros con treinta céntimos.

Tercero.—Fijar el capital social.

Cuarto.—Suscripción y desembolso.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos anteriores.

Sevilla, 22 de octubre de 2008. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ramón Ortega Salas.—63.147.

SEVILLA FÚTBOL CLUB, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de fecha 27 de octubre de 2008 del Consejo de Administración de Sevilla Fútbol Club, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en el Hotel Meliá Lebreros, salón de convenciones, avenida Luís de Morales número 2 de Sevilla, el 9 de diciembre de 2008 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre a las 17:30 horas en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los Asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de los interventores que aprueben el Acta.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Lectura de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2007/2008.

Cuarto.—Exposición y aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2008, de la aplicación del resultado y de la gestión social.

Quinto.—Lectura y Aprobación, si procediera, del presupuesto para la temporada 2008/2009.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación del nombramiento de Auditores titulares y suplentes de la entidad para el ejercicio social 2008/2009.

Séptimo.—Ratificación del nombramiento mediante el sistema de cooptación de don Ramón Rodríguez Verdejo, como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de al menos 20 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta VI.

Todo accionista con derecho de Asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esa Junta.

En el supuesto de que una persona jurídica sea accionista, deberá ser representada por la persona física que ostente poder suficiente.

Los accionistas que deseen asistir deberán solicitar la correspondiente Tarjeta de Asistencia en el domicilio Social de la Entidad, calle Sevilla Fútbol Club sin número, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en el horario que se determinará y que será publicado en la Web oficial del club, previa acreditación de su personalidad y titularidad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Gestión y el informe de Auditores de cuentas, están a disposición de los Accionistas en el domicilio social de la Entidad, donde podrán ser examinados y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos

Sevilla, 29 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Cisneros Marco.—64.184.

SEVISA, SEVILLANA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2007 ha acordado:

1.º Reducir a «0» el capital social mediante la amortización y anulación automática de la totalidad de las acciones representativas del capital social. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 500.250 euros, mediante la emisión de setecientos cincuenta nuevas acciones, de la emisión o serie de 2007, de 667 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 500.250 euros y se modifican los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Sevilla, 9 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Pignatelli.—64.374.

SILVIA SALA ROCA

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 55/2008 instruido por este Juzgado a instancias de M.ª Rosa Ibáñez Aranda, Juana Bach Carrio y Ascensión García Martínez contra Silvia Sala Roca, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Silvia Sala Roca por el importe de 76.140,68 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 28 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.965.

SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECIPROCA (SONAGAR)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social, sito en Calle Arrieta 21, el día 26 de Noviembre a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo

lugar y hora del día siguiente 27 de noviembre, en segunda convocatoria, para el muy probable supuesto de que no se reúna el «quórum» necesario en primera convocatoria, con el objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Prórroga del nombramiento o, en su defecto, nombramiento de los Auditores de Cuentas titular y suplente de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los documentos a que se refieren el artículo 20-a) de los Estatutos de la Sociedad y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (al que, a este respecto, se remite la Ley 1/1994, de Sociedades de Garantía Recíproca) están a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Pamplona, 28 de octubre de 2008.—El presidente del Consejo de Administración (Daniel Aznar Munariz).—62.709.

SOLUTEC INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se sigue procedimiento de ejecución a instancia de D. Pedro José Torres Caravantes, frente a la empresa Solutec Instalaciones, S.L., en el cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Solutec Instalaciones, S.L., por importe de 24.474,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Paula Arias Muñoz.—62.869.

SOS BENIDORM AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AMBULANCIAS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

AMBULANCIAS AYUDA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio fusión

Se hace público que los Socios Únicos de las citadas sociedades, adoptaron el 23 de junio de 2008, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sos Benidorm Ambulancias, S.L Sociedad Unipersonal de Ambulancias, S.L. Sociedad Unipersonal y Ambulancias Ayuda, S.L. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100% del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 3 de noviembre de 2008.—Administrador Solidario de la sociedad absorbente. Manuel Santacruz Lillo.—63.937. 2.ª 7-11-2008

SPACE CARGO NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, Notaría de Don Juan Ignacio Gomeza Villa, Alameda de Urquijo, n.º 12, 2.º, el día 10 de diciembre de 2.008, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social de dicho ejercicio y adopción en su caso de los acuerdos o medidas procedentes.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, y propuesta de distribución de resultados.

Quinto.—Censura de la gestión social de dicho ejercicio y adopción en su caso de los acuerdos o medidas procedentes.

Sexto.—Lectura, aprobación y delegación en su caso para elevar a público los acuerdos.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación en la Junta así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Conforme al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Bilbao,, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente. Don Óscar Sevilla.—64.161.

SPAZIUM WELLNESS CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Eva María García Colet, contra «Spazium Wellness Consulting, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado Resolución en fecha 24 de octubre de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Spazium Wellness Consulting, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 509,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—62.884.

SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN ANADON, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1041/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, se-

guidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado auto en fecha 22/10/08 por el que se declara a la ejecutada Suministros Construcción, S. A., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.052,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Juan Ignacio Gómez del Blanco.—62.810.

TALLAS GRANDES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Mercedes Hernández Berlana, contra la empresa Tallas Grandes, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16.10.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Tallas Grandes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.863,54 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—62.872.

TRANSMASERVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 38/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Pedro Jaime Aquinatoa Sánchez contra Transmaservi, S.L., se ha dictado auto en fecha 8 de mayo de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Transmaservi, S.L., por el importe de 3.223,20 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—62.943.

TRANSPORTES SANITARIOS SAN JUAN BAUTISTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/08 de este Juzgado seguido a instancia de D. Alberto Moreno Jiménez contra Transportes Sanitarios San Juan Bautista, S.L., se ha dictado Auto con fecha 23-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.186,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—62.817.

TRIAC COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 33/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco José Ordás Mazuelas, contra Triac Comunicaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Triac Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.168,69 euros de principal más 237,65 euros de intereses y 316,86 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—62.883.

TURÓ PARK 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 13/07, y acumulada 796/07, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julia Isabel Parraga Prado, contra Turó Park 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, en fecha 21/10/08, por el que se declara a la empresa ejecutada Turó Park 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 10.966,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—62.891.

TÜV RHEINLAND IBÉRICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S. A. (Sociedad absorbente)

TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de accionistas de TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, así como la Junta General de Socios de TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 4 de noviembre de 2008, acordaron la fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de la sociedad TÜV Internacional Grupo TÜV Rheinland, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de junio de 2008 y al Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2008 depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Se hace constar que todos los accionistas/socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de